

La renta básica como instrumento político: ¿Puede reducir el crimen?

Por: [Richard Dorsett](#). Sinpermiso. 30/06/2019

¿Cuál sería el efecto de una renta básica incondicional en el crimen? Un nuevo estudio examina el Dividendo del Fondo Permanente de Alaska y sugiere que redujo los delitos contra la propiedad.

La idea de renta básica incondicional (UBI, por sus siglas en inglés), un pago incondicional, sin requerimientos de empleo ni de comprobación de medios, recientemente ha vivido un resurgimiento de interés. La ex candidata presidencial de Estados Unidos Hillary Clinton, por ejemplo, consideró (aunque finalmente rechazó) incluir una propuesta de renta básica como parte de su campaña de 2016. En el Reino Unido, el partido laborista ha anunciado que incluirá un programa de renta básica en su próximo manifiesto para las elecciones generales. El secretario general de la ONU, António Guterres, sugirió en 2018 a la Asamblea General que los gobiernos podrían tener que considerar una renta básica incondicional.

Los defensores destacan la simplicidad y el potencial que puede ofrecer la renta básica para abordar los problemas de pobreza y desigualdad, ayudando a garantizar que los beneficios del crecimiento, cada vez más impulsados por la tecnología y la automatización en lugar de por la mano de obra, puedan distribuirse de manera más equitativa. Los críticos, además de centrarse en su costo, se preocupan por el efecto de la renta básica en los incentivos para trabajar.

Cada vez hay más interés en realizar experimentos de renta básica. Canadá experimentó con un impuesto negativo sobre la renta para personas con bajos ingresos en Ontario que acabó en marzo de 2019. En Estados Unidos se está llevando a cabo un pequeño proyecto piloto en Stockton, California, y la empresa de capital riesgo *Y Combinator* está planeando un experimento más amplio. Sin embargo, el ejemplo reciente más destacado en un país desarrollado se encuentra en Finlandia, que ha realizado un proyecto piloto dirigido a beneficiarios de prestaciones por desempleo. Como consecuencia de este experimento no se encontró ningún efecto en el empleo, pero sí un efecto positivo en el bienestar y en las actitudes de las personas beneficiarias (como puede ser una mayor confianza en

las instituciones).

Dichos resultados plantean la cuestión de cuáles serían los impactos de una renta básica incondicional en un sentido más amplio. En un [documento de trabajo](#) reciente analizo un aspecto de esta pregunta, examinando hasta qué punto el Dividendo del Fondo Permanente de Alaska afecta a la delincuencia. Este dividendo ha proporcionado desde 1982 un pago anual incondicional a todas las personas residentes de Alaska. Tal y como se muestra en la Figura 1, su cantidad ha variado considerablemente año tras año desde su introducción.

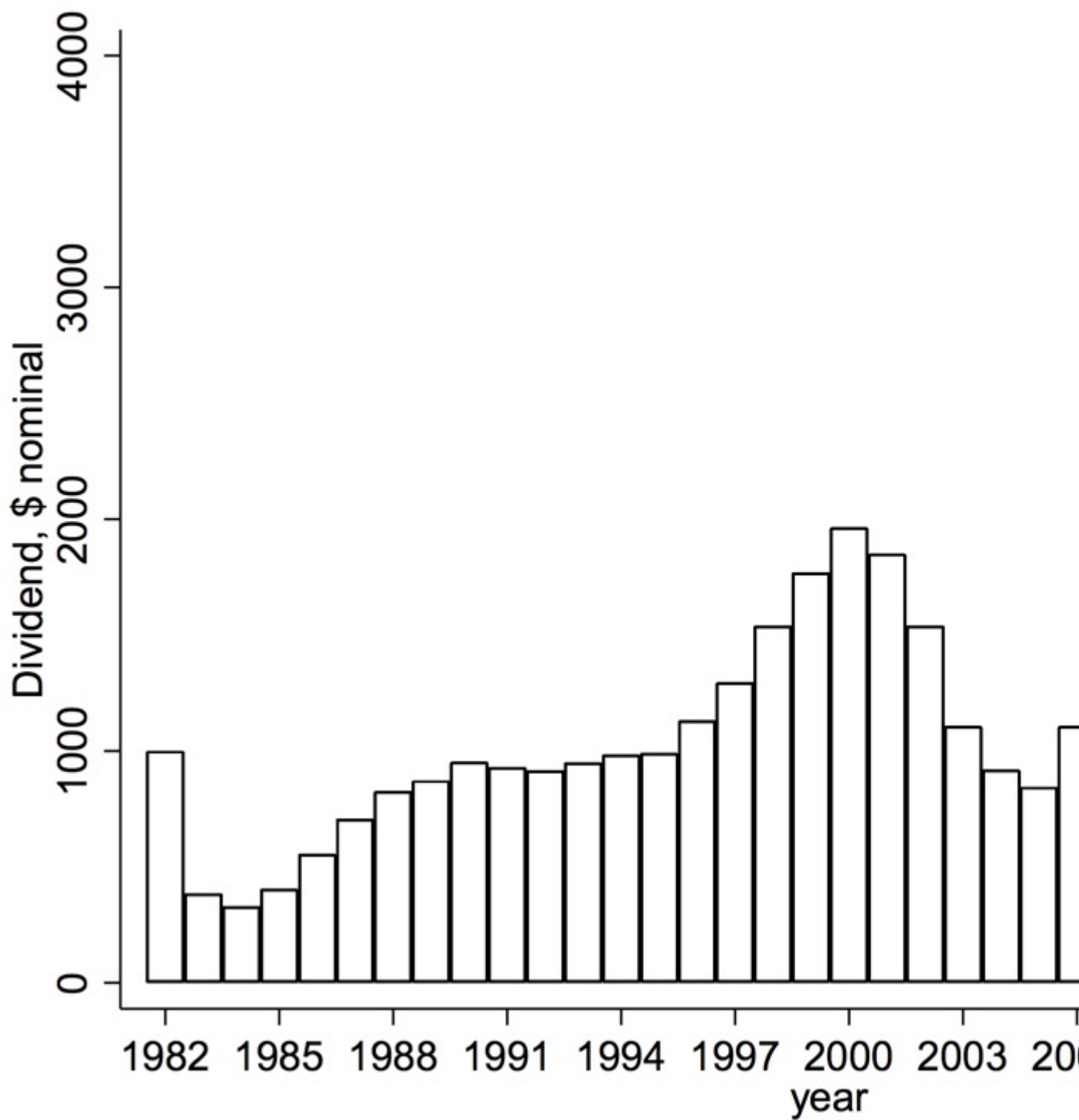


Figura 1: Cantidad del dividendo, 1982-2017

Alaska ofrece una oportunidad única para estudiar los impactos de la renta básica incondicional a largo plazo. En particular, se presta a considerar el efecto sobre el crimen porque, desde 1989 en adelante, el derecho para recibir el dividendo se fue retirando paulatinamente a beneficiarios que se encontraban en la cárcel o que habían salido recientemente de la misma. Durante los primeros años de su existencia, cuando el dividendo fue verdaderamente universal, se podría esperar que el aumento en la cantidad del ingreso recibido por parte de las personas a través del dividendo redujera los incentivos para participar en actividades delictivas, reforzado en parte por la reducción de la desigualdad social. A partir de 1989 sin embargo, se podría esperar que la penalización asociada al encarcelamiento actuara como un elemento disuasivo para delinquir.

El análisis realizado en el estudio distingue entre estas dos fases y, por lo tanto, ofrece datos sobre cómo afectan al crimen tanto los ingresos como la penalización de los mismos.

El enfoque principal de este análisis está en los delitos contra la propiedad, ya que son este tipo de delitos los que están más directamente relacionados con los incentivos económicos. Entre 1960 y principios de la década de 1980, los delitos contra la propiedad en Alaska primero aumentaron y luego disminuyeron de forma continuada. Este patrón observado también en todo Estados Unidos en general, aunque las tasas en Alaska fueron relativamente más elevadas durante los años alrededor de 1980. Aun así, la tendencia en Alaska se mantuvo dentro del rango examinado en otros estados.

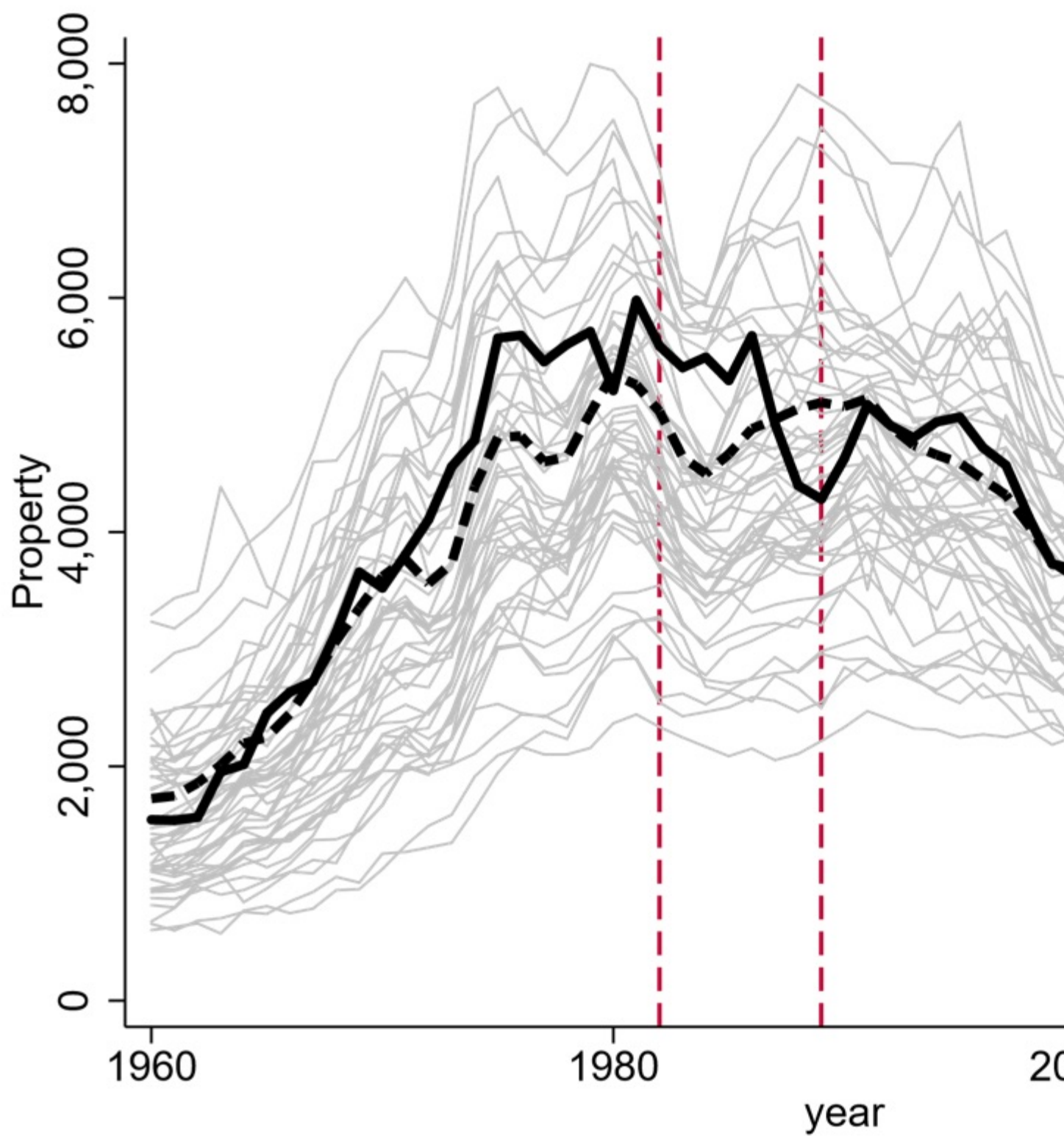


Figura 2: Tendencias de delitos contra la propiedad en Alaska (línea negra continua), EE. UU. (línea negra discontinua) y todos los demás estados (líneas grises). Fuente: Estadísticas de informes de delitos uniformes, Departamento de Justicia de los EE. UU. y Oficina Federal de Investigaciones. Las líneas verticales resaltan los años 1982 (primer dividendo) y 1989 (cambio de accesibilidad al derecho).

Para estimar el impacto del dividendo se requiere analizar la tasa de criminalidad que hubiera prevalecido si éste no hubiera sido introducido. El enfoque adoptado en el documento es el de identificar las combinaciones de otros estados en función de la precisión con la que sus tasas de delincuencia promedio ponderadas se asemejan a las de Alaska antes de 1982, para luego utilizar sus tasas ponderadas posteriores a 1982 como una estimación de las tasas de delincuencia en Alaska.

En la práctica, dicha estimación se realiza mediante un enfoque Bayesiano que permite, desde la incertidumbre, representar las tendencias de hipotéticos delitos en Alaska a través del promedio ponderado de otros estados. La incorporación de la incertidumbre es especialmente importante en vista de los cambios que Alaska estaba experimentando poco antes de 1982. En particular podrían haber influido y dificultar el crimen la construcción del oleoducto Trans-Alaska entre 1974 y 1977 y la eliminación del impuesto sobre la renta en 1980.

El enfoque de estimación permite generar múltiples combinaciones ponderadas de otros estados, difiriendo ligeramente cada uno de ellos en la forma en que se supone que su tasa de criminalidad se relaciona con el caso de Alaska. Cada combinación expone una trayectoria temporal única del crimen hipotético y, comparándolo con el crimen real en Alaska permite obtener una trayectoria temporal única de resultados. La estimación central de todas las combinaciones se representa en la figura 3 con un intervalo de confianza del 95%. Claramente, estos resultados no sugieren un impacto significativo.

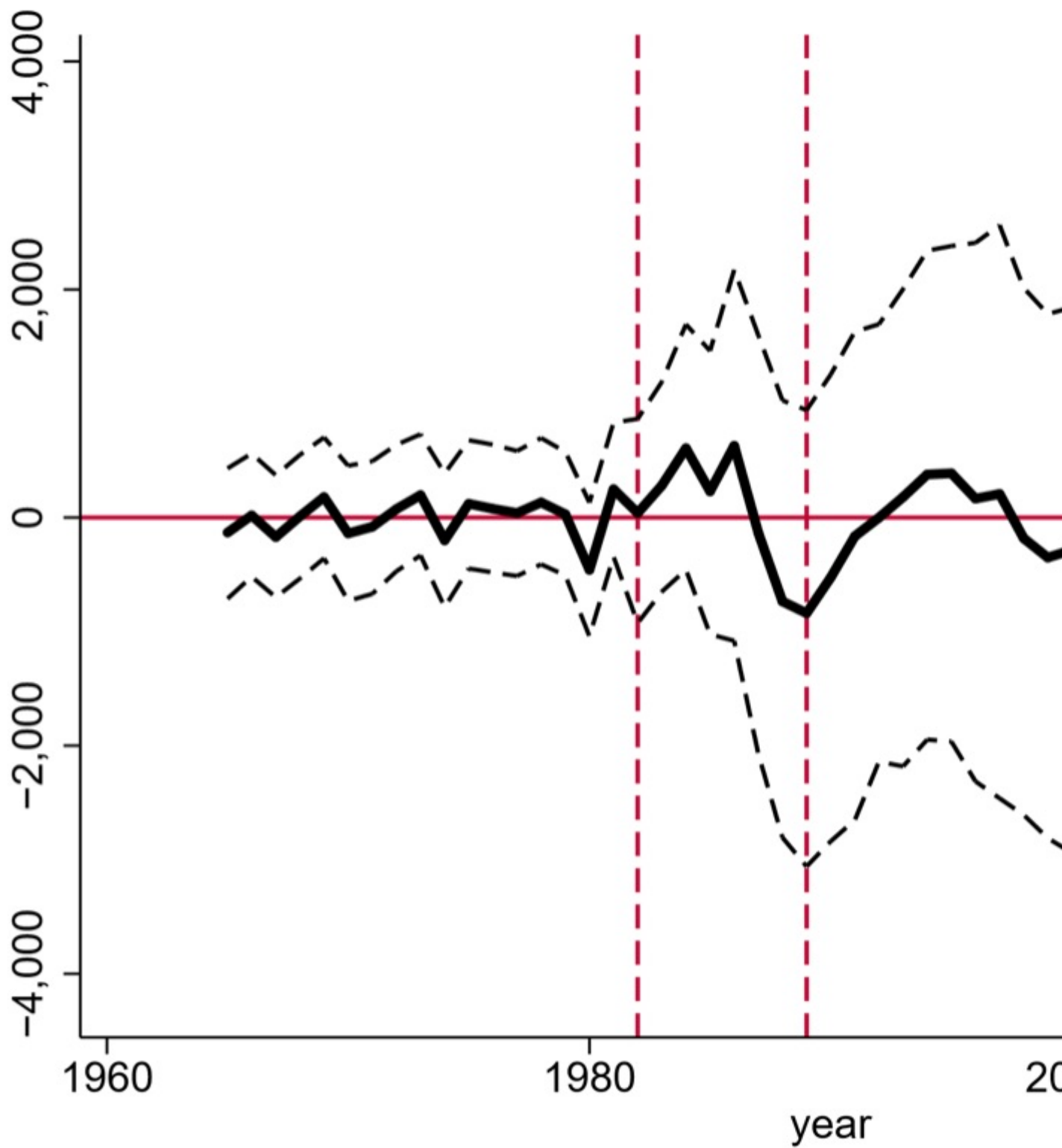
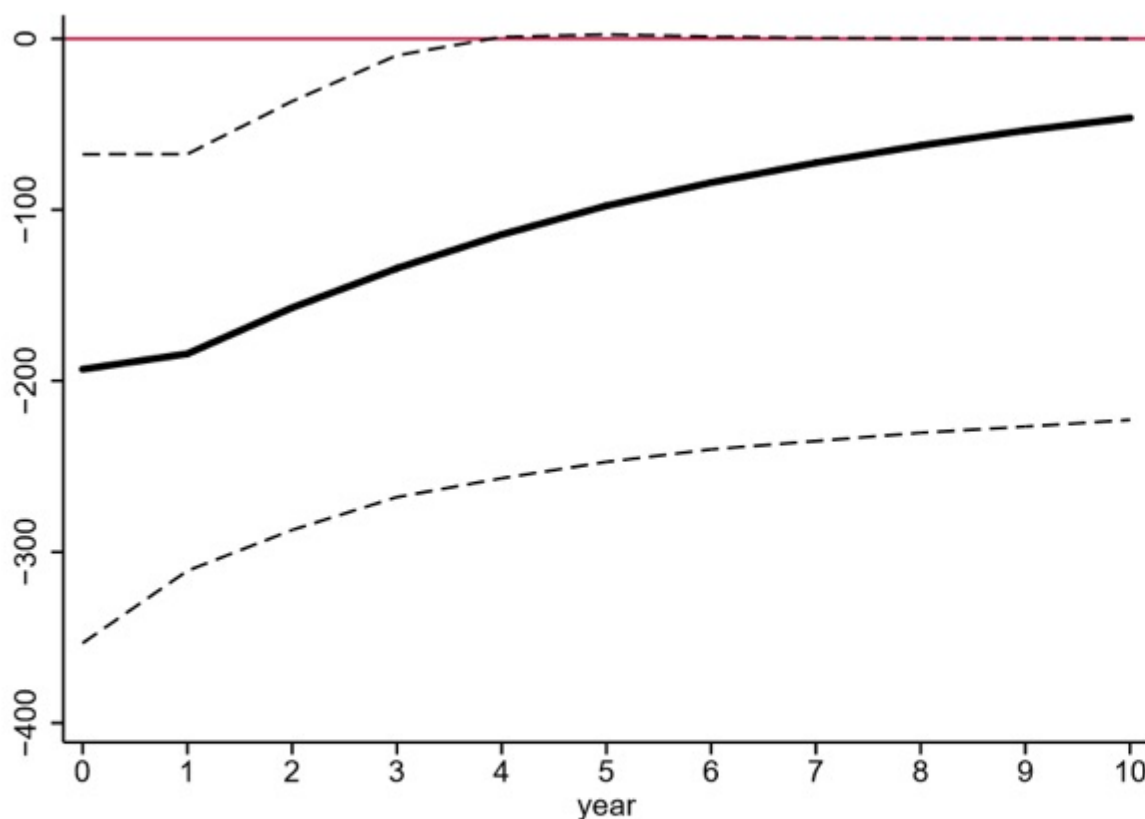


Figura 3: Impacto estimado en el número de delitos contra la propiedad por cada 100.000 habitantes, con intervalo de confianza del 95%.

Lo que no podemos apreciar en la figura 3 es la relación de los impactos en los diferentes años. La incertidumbre del modelo descrito anteriormente puede dar lugar a una amplia distribución de los impactos estimados. Sin embargo, el estudio de la forma en que los cambios en los impactos estimados varían junto a los cambios en la cuantía del dividendo puede tener más coherencia. Para examinar esto, el estudio toma cada serie de tiempo estimada y modela la relación entre el impacto y la cuantía del dividendo. El análisis de todos estos resultados de los modelos revela una correlación negativa significativa entre la cantidad del dividendo y los delitos contra la propiedad. Las pruebas con placebo realizadas en otros estados sugieren que los resultados para Alaska son bastante diferentes y que es poco probable que hayan surgido por casualidad.

Así, la figura 4 resume lo que los resultados estiman que sería el efecto de un aumento de \$100 en el dividendo. En ausencia de condicionalidad alguna (“universalidad”, la gráfica de la izquierda), los delitos contra la propiedad se reducirían en el año de dicho aumento en casi 200 por cada 100.000 habitantes, y las reducciones de delitos estadísticamente significativas persistirán durante al menos dos años más. El impacto estimado bajo la condicionalidad introducida por el cambio en la accesibilidad al derecho se muestra en la gráfica de la derecha y es claramente inferior y de menor duración.



(a) Universality

Figura 4: Evolución del efecto que el aumento de la cuantía del dividendo en \$100 tiene en el número de delitos por cada 100.000 habitantes, con intervalos de confianza del 95%.

El hallazgo de que una mayor cuantía en el dividendo reduce los delitos contra la propiedad se muestra en línea con la creencia de que la decisión de cometer tales delitos tiene una base económica y, por lo tanto, puede verse influida por la alteración de los incentivos económicos. Quizás menos esperado es el hallazgo de que retirar la accesibilidad al dividendo a las personas que hayan delinquido no parece tener un efecto disuasorio como pareciera que podría ocurrir si los individuos se comportan racionalmente. Se podría concluir que la actividad criminal no puede entenderse adecuadamente dentro de un modelo de toma de decisión formal.

Alternativamente, podría ser que los individuos tengan poca información sobre ciertos parámetros clave de toma de decisión respecto a este problema, como pueden ser la probabilidad de condena o el hecho de que perderán su acceso al dividendo.

En términos más generales, los hallazgos de este estudio demuestran el potencial del dividendo para influir en un resultado social importante. Como tal, proporciona evidencia que puede añadirse a otros potenciales beneficios que pueda tener una renta básica. Los resultados son, por supuesto, específicos del caso de Alaska y no quiere decir que otras políticas públicas no puedan obtener resultados similares. Sin embargo, desde la perspectiva de los delitos contra la propiedad, los resultados apuntan a un efecto positivo de la renta básica al respecto y no proporcionan ningún motivo para creer que la restricción de la incondicionalidad refuerce este efecto.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.](#)

Fotografía: Trabajar por el Mundo

Fecha de creación

2019/07/01